



Miércoles, 13 de marzo de 2024

La directora general Nuria Rodríguez advierte de que la futura Ley LGTBI asturiana “no va a servir de pantalla” para cometer delitos

- La responsable de Diversidad Sexual muestra su preocupación ante las noticias de posibles fraudes, durante la quinta reunión del grupo de trabajo que elabora la norma autonómica

La directora general de Participación Ciudadana, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI, Nuria Rodríguez, ha advertido esta tarde a todas aquellas personas que creen que podrán sacar provecho de la futura Ley LGTBI asturiana que ésta “no va a servir de pantalla” para evadir las responsabilidades de aquellos o aquellas que cometan cualquier tipo de fraude legal. “No vamos a permitir que se juegue o se vulneren los derechos del colectivo LGTBI”, ha afirmado antes de iniciarse la quinta reunión del grupo de trabajo que elabora el borrador de la norma asturiana.

Rodríguez se ha referido así a la denuncia estatal realizada por la Federación de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+) ante el supuesto fraude de decenas de militares que alegan ser mujeres. La federación ha pedido a la Fiscalía que actúe ante lo que considera un uso indebido de la norma para poner en el foco a estas personas.

Ante este tipo de noticias, la directora ha recordado que el artículo 46 de la ley estatal que protege los derechos y libertades del colectivo advierte de que los cambios registrales de sexo no eximen a nadie de haber cometido delitos anteriores a ese cambio. “Vamos a estar muy atentos y atentas desde esta dirección general al transcurso de estos acontecimientos, que nos parecen absolutamente inaceptables. Tenemos personas dentro del colectivo LGTBI asturiano que participan en los órganos de decisión del órgano estatal, por lo que hay una relación muy directa con lo que se está decidiendo tanto en el ámbito estatal como en el autonómico”, ha asegurado Rodríguez.

A juicio de la directora, es inadmisibles “que haya individuos que quieran mofarse de la consecución de derechos del colectivo LGTBI, especialmente cuando la misma ha supuesto incluso la vida a muchos y muchas militantes”. “Esperamos que desde la Fiscalía General se investiguen, y con profundidad, todos aquellos casos donde puede haber





un fraude de ley, tal y como está recogido en el Código Civil”, ha precisado.

Por otro lado, Nuria Rodríguez ha explicado también que el objetivo de las reuniones del grupo de trabajo que participa en la redacción de la norma asturiana es que sea consensuada antes de ser trasladada al debate posterior en la Junta General del Principado.

Por último, la directora ha avanzado que, para redactar esta normativa, la mesa de trabajo prevé contar con el asesoramiento técnico de la Universidad de Oviedo.